

En su carta 164 resolvió San Agustín estas dos cuestiones, y empezando por la última, dice: 1.º „Que ninguno puede dudar que Jesuchristo descendió á los infiernos. 2.º Que no sacó de aquella cárcel á todos los hombres, sino á los que juzgó dignos de conseguir la libertad. 3.º Que casi toda la Iglesia cree que sacó de allí á nuestro primer Padre Adán; y hay muchos que creen que sacó á los otros Padres y Profetas; pero que es muy verisimil que estos justos no estaban en los infiernos, sino en otro lugar llamado *el seno de Abraham*. 4.º Que los justos que resucitaron quando Jesuchristo murió, volvieron á tomar sus cuerpos para morir despues. 5.º Que no se puede decir que Jesuchristo anunció el Evangelio en el otro mundo á los que en esta vida habian sido incrédulos. 6.º Que el pasage de San Pedro no se debe entender de los espíritus, ó almas detenidas en los infiernos, sino de los espíritus de aquellos que vivian en tiempo de Noé, y desde entonces los iluminó el Verbo.” De este modo no es el sentido de San Pedro, segun San Agustín, que baxó Jesuchristo á los infiernos para predicar allí el Evangelio á los que habian sido incrédulos en los tiempos de Noé, sino que el Hijo de Dios, que habia muerto por nosotros, fué resucitado por aquel mismo espíritu con que predicó en otro tiempo, é instruyó los hombres incrédulos, entretanto que Noé fabricaba el arca, y la paciencia de Dios los esperaba, y convidaba á penitencia. 7.º Que el nacimiento de Jesuchristo no fué manchado con la culpa, y que aunque tomó verdadera carne en el seno de una Virgen, no fué carne de pecado, porque en su formación no tuvo la concupiscencia parte alguna.” Esto le conduce naturalmente á la otra cuestión del origen del alma. Siempre se queda San Agustín indeciso sobre este punto, y no se atreve á resolver por ningún partido entre las quatro opiniones que en su tiempo dividian sobre esta materia á los Christianos; pero refuta con valentia la opinion que decia que el alma habia sido encerrada en el cuerpo como en una especie

de cárcel, en castigo de algunos pecados que habia cometido en otra vida; y defiende, que el alma de Jesuchristo no estuvo sujeta á la muerte de la culpa ni á la condenación. Todas estas cartas y respuestas entre Evodio y San Agustín fueron escritas casi por un mismo tiempo despues de la carta á Volusiano, en el año 415.

XLVI. La carta siguiente está fuera de su propio lugar, por haberla escrito por los años 410: la han colocado aquí por la conexión que tiene con la de San Agustín, sobre el origen del alma. Esta carta es de San Gerónimo, dirigida á Marcelino y á Anapsiquia, su esposa, que le habian consultado sobre el origen del alma. Les advierte este Padre, que esta cuestión es una de las mas importantes de toda la ciencia Eclesiástica; y dice: „Algunos, como los Pitagóricos, los Platónicos y Orígenes creyeron que el alma descendia del cielo. Segun los Estóicos, los Maniqueos, y los Priscilianistas, es una porción de la misma substancia de Dios. Muchos han pensado que Dios tiene las almas en sus tesoros como de reserva, y desde allí las envia á los cuerpos que las ha destinado, y aun esta opinion no desagradó al principio á algunos Católicos. Otros estan persuadidos á que Dios las cria diariamente para informar los cuerpos, y se fundan bien en estas palabras del Evangelio: *Mi Padre no ha cesado de obrar desde el principio del mundo, y ahora obra, y yo con él.* Por último, Tertuliano, Apolinar, y la mayor parte de los Occidentales opinaban que las almas pasan de los hijos á los padres por via de propagación, pensando que las almas producen otras almas, asi como los cuerpos producen á los cuerpos, y en este particular dicen que son nuestras almas de la condición de la de las bestias.” No dice aquí San Gerónimo con toda expresion cuál era su sentir. Remite á Marcelino á lo que sobre este punto le habian dicho en la refutación del libro de Rufino, dirigida al Papa Anastasio. Tambien le envia á San Agustín: „el que podrá, le dice, instruirnos en este punto, y decirnos mi

parecer con declarar el suyo." El tratado de este Padre, sobre el origen del alma, está dirigido á San Gerónimo, á quien le envió en 415 por mano de Orosio, que habia ido aquel mismo año de España á Africa. Pero en lugar de decidir lo que se debe pensar del origen del alma, se contenta con proponer las diferentes opiniones, suplicando á San Gerónimo que le diga cuál de ellas se debe seguir, y cómo nos hemos de defender de los Pelagianos, siguiendo la que le parecia mas razonable, que es, la de que Dios cria las almas al paso que van viniendo los hombres al mundo. Esta era la opinion que mejor abrazaba San Gerónimo: pero esta misma era la que mas fuertemente impugnaba San Agustin. „Si Dios cria las almas, le dice, diariamente, enséñame en dónde han pecado las almas de los niños, y por dónde se hallan culpadas con el pecado de Adán, del qual se deriva la carne de pecado; de suerte, que necesiten para librarse de este pecado, del Sacramento del Bautismo: quisiera que me dixesen cómo se puede sustentar la opinion de que las almas no vienen de la de Adán, y que para cada uno las cria Dios de nuevo, como la del primer hombre (1)." Tambien refuta San Agustin, y deshace

(1) En tiempo de San Agustin aun se disputaba filosóficamente del origen del alma racional. Hoy ha decidido ya el consentimiento universal de toda la Iglesia (que, como gobernada por el Espíritu Santo, no puede errar) que las almas vienen por creacion, criando Dios una para cada hombre. Si San Agustin se inclinaba á decir que venian del alma de Adán, así como los cuerpos, no tanto era este su propio sentir, quanto el deseo de responder á Jubano el Pelagiano, que queria que le respondiese el Santo cómo entraba el pecado original en una alma que salia de las manos de Dios; y no contento el Santo con responderle, como despues lo hizo, que Dios

nos manda creer el dogma del pecado original; pero el modo siempre es superior á nuestra capacidad en los misterios, veia si podia satisfacerle con alguna opinion de las que entonces andaban entre los filósofos.

Ademas de que en la Iglesia se cree que el alma viene por creacion, es contra toda buena filosofia que pueda venir por generacion: porque en toda generacion criada debe haber decision ó separacion de alguna particula del generante; y así solamente se puede verificar de los cuerpos, que son los que constan de partes; pero los espíritus no se pueden multiplicar por generacion, porque no perteneciendo á la materia, no se puede desprehender de estos par-

la opinion de los filósofos, que decian que el alma es una particula de la substancia de Dios: porque en este caso sería inmutable como Dios, y no podria llegar á ser mejor ni peor, lo qual es contra la experiencia, por la que vemos que el alma varía á cada instante de aficiones y sentimientos, y no podriamos decir que las flaquezas y enfermedades que se observan la vienen del cuerpo; porque si fuera por naturaleza inmutable, por ningun camino la pudiera sobrevenir mudanza." Demuestra despues, que no habiendo en el cuerpo parte tan pequeña en que no esté el alma toda entera, no puede ser ésta corporea; pues es propiedad del cuerpo ser mayor ó menor, segun el espacio que llena; siendo así que el alma no está en el cuerpo con extension local, sino con una cierta accion de vida que la hace presente á todas las partes del cuerpo que anima: de este modo está toda el alma en todo y en cada parte; aunque su accion no es tan viva en unas partes como en otras. Lo que prueba que el alma está toda entera en cada parte, es la experiencia que acredita que toda el alma siente lo que pasa en cada parte de su cuerpo: de aquí proviene, que aunque se toque un solo punto de la carne viva, se resiente toda el alma. La causa de todo esto no es porque pase la sensacion de un lugar á otro, sino porque está allí el alma toda entera, sin cesar por eso de estar presente en todas las demas partes del cuerpo en donde nada de esto pasa: porque supuesto que estan vivas, es preciso que se halle presente el alma, pues viven por la presencia de ésta. No obstante, como San Agustin sentia repugnancia en adoptar la opinion de la creacion diaria de las almas, confiesa que tenia grande dificultad. Declara, que hasta tanto que sepa cuál de estas opiniones se ha de seguir, dirá, que solo aquella es la

particula alguna. Siendo, pues, el alma un espíritu, no solo la fe, sino tambien la filosofia nos persuade que viene por creacion; pero aunque el

alma es criada, el hombre es engendrado, y esto es lo suficiente para que se diga con toda verdad hijo de Adán, y heredero de su culpa.

verdadera, que nada enseña contrario á la fe constante con que la Iglesia cree que los niños, y todos los demas solo pueden librarse del pecado y de la condenacion en nombre de Jesuchristo, y por la gracia que se contiene en sus Sacramentos.

En otra carta á Evodio responde San Agustin á dos questões que este Obispo le habia propuesto algunos días antes: la una sobre la Trinidad; la otra sobre la paloma, en cuya forma apareció el Espíritu Santo quando Jesuchristo recibió el Bautismo. Esta primera cuestión le empeña al Santo en una relacion muy exácta de lo que la fe de la Iglesia nos enseña acerca de la Trinidad. Despues de lo qual advierte, que si la Escritura habla en muchos lugares de cada persona, como de una cosa separada de las otras, es con el fin de darnos á entender que esta Trinidad, aunque inseparable, siempre es Trinidad. Porque asi como para significar las tres Personas con palabras, es preciso pronunciar las unas despues de otras, aunque son inseparables, asi tambien la Escritura las expresa en diferentes lugares y con diversos símbolos de las cosas criadas. El Padre, por exemplo, en aquella voz que se oyó en el Bautismo de Jesuchristo: *Este es mi hijo muy amado*: el Hijo, por la humanidad que unió consigo; y el Espíritu Santo, por la figura de paloma con que apareció. Dice: »Que para ayudarnos á comprehender una cosa tan elevada, regularmente nos servimos del exemplo de la memoria, entendimiento y voluntad; pues aunque expresamos estas tres facultades separadamente, no podemos obrar con ninguna de ellas, sin que concurren las otras dos. No obstante, añade, no se debe manifestar que es justa en todas sus partes la comparacion que hacemos de la Trinidad. Es defectuosa en mucho: lo primero, porque la memoria, entendimiento y voluntad estan en el alma, mas no son el alma: la Trinidad no está en Dios, sino que ella misma es Dios. Esto hace aquella inefable sencillez que admiramos en Dios, en el qual el sér, la inte-

ligencia, y todas las demas cosas que en él reconocemos son una misma cosa, siendo asi que respecto del alma, el sér es una cosa, y otra muy diferente hacer alguna accion, supuesto que puede ser sin entender ni concebir actualmente. Lo 2.º; quién se atreveria á decir que el Padre no entiende por sí mismo, sino por el Hijo, asi como la memoria no es inteligente por sí misma, sino por el entendimiento? Solamente, pues, recurrimos á esta comparacion, para dar á entender de algun modo, que asi como el nombre de cada una de las tres facultades del alma, aunque se expresa separadamente, no puede enunciarse sin que todas tres concurren, supuesto que quando se enuncia, es preciso que nos acordemos que entendamos y queramos enunciarla: á este modo el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo obran conjunta é indivisiblemente en la produccion de las obras criadas, aunque la Escritura nos los representa baxo símbolos diferentes. Dice sobre la encarnacion, que el Hijo de Dios unió á sí la humanidad por un modo inefable y singular, sin perder nada de la inmutabilidad de su naturaleza; de suerte, que el hombre fué elevado á unirse con el Verbo en una Divina Persona, sin que el Verbo, por haberse unido con el hombre, se haya transformado en la naturaleza humana. Permaneció inmutablemente lo que era; y asi lo que se llama el *Hijo de Dios* es el Verbo y el hombre, al qual se unió: de lo que resulta, que el Hijo de Dios es inmutable y coeterno á su Padre; pero solamente en razon de Verbo: que fué crucificado, muerto y sepultado; pero solamente en razon de la humanidad. Y asi, quando se habla del Hijo de Dios, es preciso advertir en razon de que se dice de él lo que le conviene. Porque la encarnacion no multiplicó las Personas Divinas: la Trinidad siempre permaneció Trinidad, y en Jesuchristo el Verbo y el hombre son una misma Persona, al modo y en la debida proporcion que en todos los hombres son una persona el cuerpo y el alma. Sobre la segunda cuestión de Evodio, dice San

Agustin, que la voz **que** se oyó en el Bautismo, la paloma que apareció en aquella ocasion, y las lenguas de fuego que se pusieron en cada uno de sus Discípulos en el dia de Pentecostés, eran cosas pasageras, y producidas en señal y figura de alguna otra cosa: que es preciso guardarse de creer que la substancia del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo pueda mudarse, ni llegar á ser otra cosa que lo que es; y asi como pudo formarse, y dexarse oír con sola la obediencia de la materia á la voluntad de Dios, tambien pudo aparecer la paloma por un efecto de la misma voluntad Divina, sin ser cosa animada ni viviente, aunque tenia la figura y movimiento de verdadera paloma."

XLVII. Por la carta á Oceano, íntimo amigo de S Gerónimo, se ve, que por ultimo habia accedido este Santo al sentir de San Agustin en punto del sentido que se debe dar á aquel lugar de la Epístola á los Galatas, en donde se dice: que *San Pablo resistió cara á cara á San Pedro*. Mas porque todavia estaba Oceano tenaz sobre la cuestión de la mentira officiosa, segun se advierte en sus cartas, responde San Agustin á las razones con que pretendia fundarse, y le dice: "¿Creeis que podeis autorizar vuestra sentencia con exemplo del mismo Jesuchristo, por haber dicho el Señor en el Evangelio, que el tiempo del dia del juicio estaba oculto á los Angeles, y aun al mismo Hijo del Hombre, y que solo el Padre le conocia. A mí no me parece que un modo de hablar figurado se deba llamar mentira: San Hilario hace ver, que lo que Jesuchristo llama *no saber*, respecto de sí mismo, no era mas que querer ocultar las cosas, y hacer de suerte que no se supiesen." De este modo este Obispo está tan distante de excusar la mentira officiosa (que alguno pudiera creer que hubiera en este lugar) que demuestra, que no la hay, no solo en estas figuras menos usadas, pero ni aun en la que llaman *metáfora*; la que es tan comun en el lenguaje regular, que todo el mundo la conoce. Quando decimos en primavera que empiezan las vides

á cubrirse de perlas, ¿habrá quien diga que esto es mentir, por qué no se ven en las viñas verdaderas perlas? (Nosotros decimos *yema*, palabra que equivale á *gemma*, que significa la perla.)

Quando San Agustin estaba escribiendo el libro de los hechos de Pelagio, ó por los años 417, le suplicó el Conde Bonifacio, importunado de los Donatistas, que le dixese quiénes eran estos, y qué diferencia habia entre ellos y los Arrianos. "Estos, respondió San Agustin, dicen que el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo son de substancia diferente. Los Donatistas por el contrario reconocen que son una misma substancia Padre, Hijo y Espíritu Santo; y si algunos de ellos han dicho que el Hijo era menor que el Padre, no por esto han negado que el Padre y el Hijo son una misma substancia; la mayor parte protestan, que en punto del Padre, el Hijo y el Espíritu Santo, creen todo quanto cree la Iglesia Católica. En lo que se separan de la Iglesia es en el asunto de la unidad de comunión. Solamente tiran contra la unión de Jesuchristo, y no consiste su error, sino en alejarse de ella." Aquí se dilata el Santo sobre la justicia, utilidad y necesidad de las leyes que el Emperador Honorio habia hecho publicar contra ellos, demostrando con varios exemplos de la Escritura, que asi como las leyes de los Príncipes quando favorecen á la mentira contra la verdad, sirven para probar los buenos, y proporcionarles coronas, si sostienen la causa justa hasta el fin; asi las que hacen á favor de la verdad contra la mentira, sirven para reprimir las empresas de los que van errados, y para traer de nuevo á los que todavia conservan alguna reliquia de juicio y rectitud. Esto lo justifica el Santo con la multitud de Donatistas que se habian reunido á la Iglesia Católica por el terror de las leyes, y despues habian manifestado mucha alegría. En quanto á lo que decian los que permanecian obstinados en el cisma, esto es, que la Iglesia á nadie persigue, responde S. Agustin: "Que asi como hay una persecucion injusta, y es

aquella que los malos declaran á la Iglesia de Jesuchristo; así tambien hay una persecucion justa, y es la que declara la Iglesia de Jesuchristo á los malos. La Iglesia solo persigue por amor, y para hacer bien; los impios por el contrario, persiguen por ódio, y para hacer mal: esta para corregir, ellos para pervertir; esta para sacar del error, aquellos para que caigan en él. Describe los excesos de crueldad que cometian los Donatistas, así contra los Católicos, como contra sí mismos, é infiere de aquí que es caridad muy grande emplear la autoridad, aunque sea la de los Emperadores, para sacarlos de una secta en que han aprendido á exercer semejantes violencias. » En vano, dice este Padre, nos arguyen, que los Apóstoles jamas recurrieron á los Reyes de la tierra; pero no quieren advertir, que en aquellos primeros tiempos no habia Príncipes que pudiesen hacer leyes para el servicio de Dios, y en favor de la piedad contra la impiedad. Esto solamente ha sucedido despues que los Reyes de la tierra se han sujetado al Señor con temor, segun la expresion del Profeta; esto es, quando ya abrazaron la religion Christiana. Como sirven los Reyes al Señor con temor, sino defendiendo y castigando con santa severidad, lo que se executa contra sus órdenes? Porque uno es el servicio que hacen á Dios como hombres, y otro el que le hacen como Reyes. Como hombres le sirven, viviendo con verdadera fidelidad; pero como Reyes le sirven, estableciendo y haciendo observar con fortaleza las leyes justas que se dirigen á que se haga el bien, y se impida el mal. » S. Agustin refiere aquí las leyes que Ezequias, Josias y otros diferentes Príncipes hicieron para destruir la impiedad, y establecer el verdadero culto de Dios, añade: » ¡Pues qué! Los Príncipes habrán de tener cuidado de que los hombres vivan segun las leyes de la honestidad y del pudor, sin que ninguno se atreva á decirles que esto no les pertenece; ¿y habrá quien diga que no les toca el conocimiento de saber si en sus Estados se siguen las leyes de la verdadera Religion, ó si se abandonan los hombres á la impie-

dad y al sacrilegio? Si por haber dado Dios al hombre el libre albedrio, se le deben permitir los sacrilegios, ¿por qué se han de castigar los adúlteros? ¿El alma que viola la fidelidad que debe á Dios, es acaso menos delinquente que la muger que falta á la que debe á su esposo. »

No sentia menos el Santo la heregia de los Pelagianos, que el cisma de los Donatistas. Sabiendo, pues, que San Paulino habia tenido amistad con Pelagio, y que en su Clero, ó á lo menos en la ciudad de Nola, habia algunos que impugnaban la doctrina del pecado original, le escribió, así en su nombre, como en el de Alipio, por saber que San Paulino le estimaba mucho. Su objeto en esta carta es refutar á los Pelagianos, y establecer la doctrina de la gracia y de la predestinacion. Pelagio, así en su libro sobre las fuerzas de la naturaleza, como en sus cartas, enseñaba que tenemos del Criador la posibilidad de querer y obrar, sin la qual no podemos hacer ni deshacer el bien; pero reducía esta gracia del Criador á solo el libre albedrio; de suerte, que segun este Herege, no habia otra gracia, sino la que conocian los Paganos y Christianos, los Santos y los Impios, los Fieles y los Infieles, de donde se seguia, que pudiendo nosotros conseguir la justicia con solo las fuerzas de la naturaleza, en vano habria muerto Jesuchristo. Esta perniciosa doctrina fué rebatida desde que nació por los Concilios, por los Papas, y por los Obispos; declarando todos que la gracia de Jesuchristo nuestro Señor es la que hace pasar á los recién nacidos, y á los adultos, desde la muerte en que hemos incurrido por causa del primer Adan, á la vida que el segundo Adan nos comunica, y que esto, no solamente sucede por la remision de los pecados, sino por un auxilio, que iluminando el entendimiento, y moviendo la voluntad hace evitar el mal, y practicar el bien á los que estan en edad de usar de su libre albedrio; de suerte, que sin este auxilio no pudieramos cumplir, ni aun querer accion alguna de piedad y de justicia, porque como dice San Pablo: *Dios es el*

que obra en nosotros, el querer y hacer, según lo que le place. Advierte S. Agustín á S. Paulino que le envia copias de todos los escritos en que se hallaba establecida esta doctrina. El mismo Santo la establece tambien en esta carta: demostrando con la autoridad de la Escritura, que nosotros no somos capaces de formar por nosotros mismos algun pensamiento bueno, como de nosotros mismos; sino que Dios es, el que nos hace capaces de tenerle; y que solamente le conservaremos, reconociendo que nuestra fortaleza viene de Dios: que Dios es nuestro apoyo y nuestro protector, supuesto que está escrito, si el Señor no guarda la ciudad, en vano velan los que la guardan: que por esta gracia es justificado el hombre, y no se dió en consideracion de sus obras; pues de otro modo, la gracia ya no sería gracia. No quiero decir con esto, dice San Agustín, que las buenas obras se hayan de quedar sin premio, pues está escrito, que Dios dará á cada uno según sus obras. Pero las obras vienen de la gracia, y no la gracia de las obras. Si se dice, añade el Santo, que por la fe merecemos la gracia de hacer el bien, es una verdad que voluntariamente confesamos, mas como Dios es el que distribuye á cada uno la medida de la fe, como todo lo demás, no hay de parte del hombre mérito alguno que preceda á la gracia, quando consigue la justificacion por la fe; pero la misma gracia es por la que merece que Dios la haga crecer, para que habiéndose aumentando, merezca que la lleve á su perfeccion, acompañando la voluntad en todo esto, y no guiando; siguiendo, y no previniendo. De aquí proviene que David no se contentó con decir: reconociendo que toda mi fortaleza viene de vos, ó Dios mio, la conservaré: sino que tambien reconoce que antes de la gracia nada bueno habia en él que pudiese merecerla, y exclama: Vuestra misericordia, Dios mio, me prevendrá; esto es, por mas que yo me remonte á buscar méritos antecedentes, siempre me hallaré prevenido de vuestra misericordia. Pero en donde se advierte más visiblemente lo gratuito de la gracia es en

aquellos niños á quienes Dios previene de tal modo con sus misericordias, que si mueren despues de haber recibido el Bautismo, empiezan desde aquel punto á gozar del Reyno de los cielos en virtud de una gracia que recibieron, aun sin conocerla. Nos asegura San Agustín que esta es la doctrina que habia recibido de los antiguos, y que es tan imposible que en los niños haya nada que preceda á los dones de Dios, que la gracia, por la qual Dios se los comunica, obra sin que su voluntad acompañe, ni siga: tan distantes estaban de prevenir á la gracia. Por el contrario, resisten de algun modo, al bien que se les procura y se defienden; lo que los haria culpables de un sacrilegio, si su voluntad en aquel estado fuese capaz de cometerle. Hací ver por estas palabras del Apostol: Todos han caido en la condenacion por uno solo: que los niños nacen sujetos al castigo; y es efecto de la misericordia de Dios, y no de sus méritos el que renazcan en Jesuchristo por la gracia, porque de otro modo, la gracia (1) ya no sería gracia: es, pues la gracia un don y una operacion gratuita de Dios en nosotros, y de ningun modo recompensa de los méritos humanos. Pretendian los Pelagianos que los niños usaban de un libre alvedrio en el seno de sus madres. Ved, decian, como Jacob y Esaú luchaban en el vientre de su madre; y quando salen, el uno suplanta al otro, y el último sale al mundo, agarrando el pie de su hermano, como si todavia estuvieran en la lucha. ¿Cómo, pues, podrá decirse que los niños que ya son capaces de hacer estas cosas no tengan uso de su libre alvedrio, para inclinarse al bien ó al mal, y merecer de antemano la recompensa ó castigo que han recibido? Le responde San Agustín: que el libre alvedrio no tuvo parte alguna en los extraordina-

(1) Aunque la gracia de Dios por Jesuchristo es uno de los misterios de nuestra santa fe, y por consiguiente incomprendible. En este misterio se ve que por la necesidad que tenemos de la gracia, no podemos glo-

riarnos de nuestras acciones buenas, y así toda la gloria será de Dios; mas como somos libres, será nuestro el mérito, y por consiguiente el premio. La idea católica de la gracia nos persuade humildad y oracion.

rios movimientos de estos dos niños, que al parecer combatian entré sí: que lo que entonces sucedió era figura de lo que habia de suceder; y que el Apostol estuvo tan distante de creer que el primogénito de los dos habia estado sujeto en consideracion de las obras del uno y del otro, que antes bien se sirvió del exemplo de estos dos gemelos, para hacernos ver que la gracia es del todo gratuita, declarándonos, *que antes que hubiesen nacido, ni hubiesen hecho bien ni mal alguno, se dixo (para que el decreto de Dios permaneciese firme, segun su eterna eleccion; no por causa de sus obras, sino por la eleccion y vocacion de Dios), que el mayor servirá al menor, esto es, el primero estaria sujeto al que nació el último.* En lo que se ve claramente, que la eleccion de que habla el Apostol, no es una eleccion fundada en los méritos de la voluntad, ni en las calidades de la naturaleza, pues estos dos gemelos ambos eran dignos de la muerte y de la condenacion, si no una eleccion de gracia, que no halla á los hombres dignos de ser escogidos, sino que los hace dignos de serlo." ¿Cómo puede suceder, decian estos hereges, que no haya injusticia en Dios, si solo por efecto de su benevolencia, sin que haya mérito que distinga de unos hombres á otros, elige mas bien á unos que á otros? El mismo Apostol, responde San Agustin, se propuso este argumento, y para responder, no dixo que Dios funda sus juicios sobre las obras ó méritos que se hallan en los niños, aunque todavia estén en el seno de su madre; sino que se contenta con decir: Dios dixo á Moysés: *Tendré misericordia de quien yo quisiere tenerla, y me apiadaré de quien á mí me pareciere:* queriendo en esto enseñarnos, que el sacarlos de aquella masa de Adan, que ya toda mereceria la muerte, es un beneficio de la misericordia de Dios, y no efecto de los méritos de los hombres: que de este modo no hay injusticia en Dios, supuesto que no la puede haber en exigir, ni en perdonar lo que justamente se debe. El mismo Apostol previno otro argumento de los Pelagianos, contra la eleccion gratuita, diciendo:

¿O hombre! ¿quién eres tú para disputar con Dios? ¿Podrá un vaso de barro decir al que le hace, por qué me has hecho así? ¿No está en mano del alfarero hacer de la misma masa un vaso destinado para usos honoríficos, y otro destinado para usos viles é ignominiosos? Si esta masa estuviera como en un cierto medio entre el bien y el mal, de suerte que no mereciera ni premio ni castigo, pudiera parecer injusto que se formasen de ella vasos de ignominia; mas como ha caído toda en la condenacion, por el libre albedrío del primer hombre, quando Dios forma de ella vasos de honra, sin duda es un puro efecto de su misericordia, y no de la justicia del hombre; porque antes de la gracia, no hay justicia en el hombre; y quando forma vasos de ignominia, es efecto de sus justos juicios, y no porque haya en Dios injusticia. Porque, ¿cómo puede haber injusticia en Dios?" Pero añadian los Pelagianos: ¿no ha sido condenado Esau sin haberlo merecido? ¿Cómo no ha habido de parte de Jacob algunas buenas obras que hayan precedido á su eleccion? No, responde San Agustin: ni de parte del uno, ni de parte del otro hubo obras buenas ni malas que fuesen propias y personales suyas; pero uno y otro estaban culpados en aquel por quien todos se hicieron dignos de muerte, porque todos pecaron en él; pues todos los hombres que habian de salir de aquel estaban entonces reunidos en él. Su pecado, si no hubiera tenido descendientes, solo para él hubiera sido; mas como ninguno hay que no saque de él su naturaleza, la qual nós es comun con él, no hay tampoco persona alguna esenta de la corrupcion con que quedó infestada. Veis aqui el modo de que estos dos hermanos gemelos, que todavia no eran capaces de hacer el bien ni el mal, nació culpados con la mancha de su origen: que el que haya sido libertado, bendiga la misericordia de aquel que le salva; pero el que se quedó en la masa de perdicion, no acuse el juicio que le castiga despues por sus culpas."

Dice San Agustin que se responda á los que digan: ¿no